

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

4634

REF.: "RONDA DOMEYKO"

VALLENAR,

23 DIC. 2015

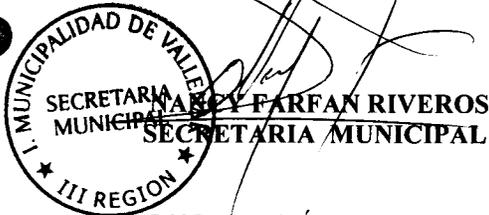
VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N° 4414 de fecha 09 Diciembre 2015, Ronda Domeyko del 10 Diciembre 2015.
- E.Mail de fecha 10 de Diciembre 2015 de Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Compléntese Decreto Exento N° 4414 de fecha 09 Diciembre 2015 y apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a los funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 10 de Diciembre 2015:
  - Doña Caroll Carrizo Arancibia Matrona
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR

NFR/PRO/CRT/pah